

VISTO:

El expte. 24754/2012, por el cual se elevan las planificaciones anuales de las cátedras que integran el Departamento de Rehabilitación Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

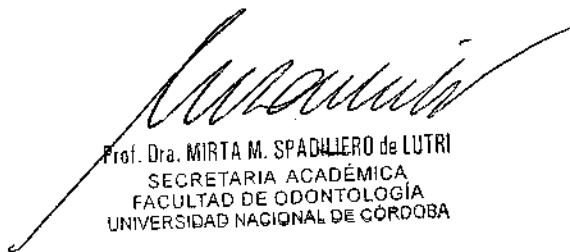
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

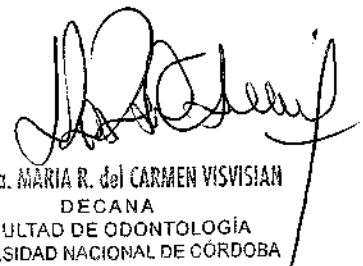
ARTICULO 1º: Aprobar las planificaciones anuales para el corriente año, que obran en el expte. 24754/2012, de las cátedras de Operatoria I "A", Operatoria I "B", Operatoria II "A", Operatoria II "B", Endodoncia "A", Endodoncia "B" y Prostodoncia III "B".

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 125

/et